

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP-DGME-32104-2025 por el cual la Secretaría de Planeamiento y Obras mediante presentación de fecha 19 de octubre de 2025 solicita se autorice el llamado a Licitación Privada de la Obra nº 633, "AMPLIACION DE CATEDRAS, INFORMATICA Y VICEDECANATO DE PASILLO 0 – FACULTAD DE PSICOLOGIA" CENTRO UNIVERSITARIO JULIO PREBISCH, Avda. Benjamín Araoz 800 – San Miguel de Tucumán, Licitación Privada nº 06/2025 que será gestionada por la Dirección General de construcciones Universitarias; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación en cuestión se realizará por el Sistema de Ajuste Alzado sin Precio tope, con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCIENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 08/100 (\$116.382.840,08), Mes Base Septiembre de 2025 y un tiempo de ejecución de cuatro (4) meses;

Que a tales efectos se adjunta la siguiente documentación:

- Pliego de Cláusulas Generales
- Pliego de Cláusulas Particulares
- Memoria Descriptiva
- Pliego de Especificaciones técnicas Particulares
- Modelo de contrato
- Pliego de Higiene y Seguridad Laboral
- Cómputo métrico Indicativo
- Curva de Inversiones
- Plan de Trabajo
- Documentación Gráfica

Que en consecuencia la Secretaría de Planeamiento y Obras deberá establecer el cronograma correspondiente, tramitar las publicaciones en el Boletín Oficial, constituir las Comisiones de Apertura de Propuestas y de Evaluación de Ofertas, coordinar la visita a obra y contestar todas consultas correspondientes;

Que la Secretaría de Comunicación Institucional de la UNT deberá realizar las publicaciones en el diario local y subir toda la documentación a la página web de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Que la Dirección General de Presupuesto informa que se realizó la asignación presupuestaria por el monto arriba mencionado, la que se verá reflejada en el Sistema Pilaga en la Secretaría de Planeamiento y Obras – Grupo Presupuestario 0136 – Inciso 4 PP 2 – Construcciones, según comprobante que se adjunta a las actuaciones;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:



ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada de la Obra n° 633, "AMPLIACION DE CATEDRAS, INFORMATICA Y VICEDECANATO DE PASILLO 0 – FACULTAD DE PSICOLOGIA" CENTRO UNIVERSITARIO JULIO PREBISCH, Avda. Benjamín Araoz 800 – San Miguel de Tucumán, Licitación Privada n° 06/2025, que se realizará por el Sistema de Ajuste Alzado sin Precio tope, con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHEENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 08/100 (\$116.382.840,08), Mes Base Septiembre de 2025 - Tiempo de Ejecución de cuatro (4) meses, y gestionada por la Dirección General de Construcciones Universitarias.-

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia.-

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Secretaría de Planeamiento y Obras a realizar el cronograma correspondiente, tramitar las publicaciones en el Boletín Oficial, constituir las Comisiones de Apertura de Propuestas y de Evaluación de Ofertas, coordinar la visita a obra y contestar todas la consultas correspondientes.-

ARTICULO 4°.- Autorizar a la Secretaría de Comunicación Institucional a realizar las publicaciones en el diario local y subir toda la documentación a la página web de la UNT.-

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Secretaría de Planeamiento y Obras – Grupo Presupuestario 0136 – Inciso 4 PP 2 – Construcciones.-

ARTICULO 6°.- Hágase saber y vuelva a la Secretaría de Planeamiento y Obras a sus efectos.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Ing. Sergio MOHAMED – Sec. Planeamiento y Obras UNT

Resolución N°: RES - DGD - 19391 / 2025

Hoja de firmas